



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 83 Fecha (dd/mm/aaaa): 13/07/2023 DIAS PARA ESTADO: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 33 33 015 2022 00242 00	Sin Tipo de Proceso	LUIS EMILIO COBOS MANTILLA	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO REPROGRAMA FECHA DE DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL PARA EL DIA 19 DE JULIO DE 2023 A LAS 8:30 AM.	12/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EDGAR LEWIS HOLGUIN QUITIAN
SECRETARIO

JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Adviértase a los sujetos procesales que por tratarse de un asunto de relevancia regional es necesario reprogramar la fecha y hora de la Audiencia de Pacto de Cumplimiento dentro del presente proceso, toda vez que el próximo 17 de julio de 2023 a partir de las 08:30 a.m., se realizará una diligencia judicial dentro del trámite Incidenta de la Acción Popular con Rdo. 68001233100020020289100. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 12 de julio de 2023

EDGAR LEWIS HOLGUÍN QUITIÁN
Secretario

AUTO REPROGRAMA FECHA DE INSPECCIÓN JUDICIAL

Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 680013333 015 2022 00242 00
MEDIO DE CONTROL: PROTECCION A LOS DERECHOS E
INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE: LUIS EMILIO COBOS MANTILLA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
VINCULADOS: CURADURÍA URBANA 2 DE BUCARAMANGA,
CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA DE LOS
CONQUISTADORES

1. En consideración a la constancia secretarial que antecede, este Despacho dispone **REPROGRAMAR** la Diligencia de Inspección Judicial para el día **DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)** conforme las indicaciones y parámetros establecidos en el Acta de Pacto de Cumplimiento del 15 de junio de 2023¹.
2. **NOTIFÍQUESE** de manera inmediata la presente decisión a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Adoptado y aprobado digitalmente)
EDWARD AVENDAÑO BAUTISTA
Juez

A-5

A.S. No. 190

Estado electrónico procesos orales No. 083 del 13 de julio de 2023

¹ Consecutivo Proceso Digital No 034